



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°55

En Villa Alegre, a 20 de mayo de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA**, en conformidad al artículo 62 de la ley 18.695 O.C.M y la asistencia de los demás concejales **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA Y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal CLAUDIA BERRÍOS NILO**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°354: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por un cuatro votos a favor de los concejales Eduardo Bustamante, María Teresa Pacheco, Justo Rebolledo y Luis Alegría; y un rechazo del Concejal Cesar Vallejos, modificar la tabla retirando el punto 3.1Pronunciamiento sobre suscribir contrato con la empresa GASCO GLP S.A por adquisición, mediante convenio marco de mercado público, de 2.188 vales de gas de 15 kilos, por un valor unitario de \$20.561 IVA incluido y un total de \$44.987.074 (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil setenta y cuatro pesos) debido a decisiones administrativas internas por el alza del gas, adelantado el vale de ayuda social correspondiente a carga de gas gratis financiados con recursos del royalty.

Acuerdo N°355: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presente en sala, la entrega en comodato el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, ubicado en el sector Monte Grande, inscrito a fojas 192, N°292, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier según indica a cada organización: superficie correspondiente al Rol 231-92 a la Junta de Vecinos Monte Grande y la superficie correspondiente al Rol 231-73 al Club Adulto Mayor Gabriela Mistral.

El presente instrumento emitido para las unidades solo para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**